



CONCURSO ANUAL DE PREMIOS

Fundación Farmacéutica Avenzoar
CIENTÍFICO - PROFESIONAL FARMACÉUTICA

Sevilla 2022

CONCURSO ANUAL DE PREMIOS

CIENTÍFICOS “Matilde Reyes Malpica”:

- 1.- Dos Premios de la Fundación Farmacéutica Avenzoar sobre Temas Científico-Sanitarios dotados con 2.000 euros cada uno. (Bases adjuntas en este mismo programa).

PROFESIONALES

- 2.- Premio de la Fundación Farmacéutica Avenzoar dotado con placa de plata a la mejor "Labor Profesional Farmacéutica" entre los colegiados de Sevilla y provincia (dadas las características peculiares de este premio, se somete a las Bases específicas correspondientes, que se adjuntan en circular aparte).
- 3.- Premio honorífico y anual, al laboratorio que mejor ha colaborado con la Farmacia para facilitar la labor profesional de los Farmacéuticos.
- 4.- El XXX Premio Periodismo Avenzoar "Manuel Fombuena", se otorgará al mejor trabajo periodístico publicado o difundido desde el **1 de Mayo de 2021 al 30 de Abril de 2022**, en cualquier diario, revista o medio de comunicación de información general difundido en Sevilla o Andalucía (Bases específicas en la web de la Fundación).
- 5.- XX edición del Concurso de Carteles “Avelino Romero” para **Centros Educativos** sobre la campaña: **"La solidaridad está dentro de ti"**.
Los carteles versarán sobre la **promoción de la donación de sangre** (Bases específicas en la web de la Fundación).
- 6.- “Colaborador de Honor” para la Institución o persona, que a juicio del Patronato, haya colaborado en la consecución de los fines estatutarios.

BASES DEL CONCURSO CIENTÍFICO

El Jurado calificador será designado por el Patronato de la Fundación Farmacéutica Avenzoar.

- 1.- Podrán optar a estos premios 1 y 2 todos los jóvenes investigadores postgraduados universitarios (hasta 35 años), de carreras sanitarias.
- 2.- Los aspirantes a los premios 1 y 2 deben remitir sus trabajos por triplicado antes del día 30 de abril de 2022, a la Secretaría de la Fundación Farmacéutica Avenzoar, c/ Alfonso XII, 49 - 41001 Sevilla.
- 3.- Los trabajos irán escritos en folios, mecanografiados a doble espacio y en sobre cerrado, **sin que aparezca en toda su extensión indicación alguna relacionada con los autores:** Nombre, Laboratorio, Departamento, Universidad, etc. En la parte exterior del sobre se detallará el premio al que se aspira y título del mismo y **bajo plica los datos del autor.** (adjuntando fotocopia dni)
- 4.- Los trabajos han de ser inéditos, por lo que los autores han de adjuntar declaración firmada, también bajo plica, que acredite no haber sido publicados. El jurado se reserva el derecho de excluir aquellos que no cumplan las bases del concurso, o el declararlos desiertos por falta de méritos.
- 5.- El fallo del jurado será inapelable.
- 6.- Los trabajos no premiados serán devueltos, si fuese solicitado por su autor en el plazo de 30 días a partir de la publicación del fallo.
- 7.- La Fundación Farmacéutica Avenzoar adquiere los derechos de reproducción del trabajo premiado en la forma que estime más conveniente para su difusión. Podrá también publicar previo acuerdo de condiciones con los concursantes aquellos otros trabajos que hayan sido seleccionados por el jurado.
- 8.- Los premios deberán recogerse en la sesión solemne del Aniversario de la Fundación, bien personalmente o por persona debidamente autorizada.
- 9.- Si alguno de los trabajos estuviese firmado por más de un autor, el premio se concederá al primer firmante.



FUNDACIÓN FARMACÉUTICA AVENZOAR

c/ Alfonso XII, 49 - 41001 SEVILLA

Teléfono: 954 97 77 70 - Fax: 954 97 96 01

E-mail: avenzoar@redfarma.org

Pág. Web: www.fundacionavenzoar.es

Con la colaboración de:



REAL E ILUSTRE
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE SEVILLA